



SOLICITUD DE REPORTE DE CRÉDITO ESPECIAL PERSONAS FÍSICAS

TRÁMITE A TRAVÉS DE OTORGANTES DE CRÉDITO

1. Toda persona tiene derecho a solicitar un Reporte de Crédito Especial gratuito una vez cada 12 meses siempre y cuando lo solicite directamente a Buró de Crédito y la entrega se realice vía correo electrónico o en la Oficina de Atención a Clientes de Buró de Crédito.
2. En caso de solicitar su Reporte de Crédito Especial a través de un Otorgante de Crédito que tenga contratado el servicio de Buró de Crédito, deberá pagarse a dicho Otorgante el costo que ésta determine para efectuar el trámite de la Solicitud.
3. Buró de Crédito enviará el Reporte de Crédito Especial directamente al Titular en un plazo no mayor a 5 días hábiles a partir de que reciba la solicitud por parte del Otorgante de Crédito a quien se haya solicitado efectuar el trámite. El envío del Reporte se efectuará por el medio que el titular seleccione en esta solicitud.
4. Esta Solicitud deberá acompañarse de una copia de identificación oficial de la persona que solicita su Reporte de Crédito Especial: Credencial de elector o pasaporte mexicano vigente; en el caso de extranjeros forma migratoria FM2. La copia deberá contener datos personales y firma.

AUTORIZACIÓN DEL CLIENTE (Leer antes de firmar)

Autorizo a: Indicar la Razón social de la entidad financiera o empresa comercial a quien le solicita el trámite de su Reporte de Crédito Especial

Para que solicite a Trans Unión de México, S. A. S. I. C. Mi Reporte de Crédito Especial a fin de conocer la condición en que se encuentra mi historial crediticio con Entidades Financieras y/o Empresas Comerciales, de acuerdo con lo establecido en el artículo 40 de la Ley para Regular a las Sociedades de Información Crediticia. Así mismo, declaro que conozco la naturaleza y alcance de la información que se solicitará. Bajo protesta de decir verdad manifiesto que los datos que menciono en esta solicitud son verídicos.

Firma del Cliente

_____/_____/_____
Fecha de Autorización

DATOS GENERALES DEL CLIENTE QUIEN SOLICITA EL REPORTE DE CREDITO ESPECIAL

Apellido Paterno					
Apellido Materno					
Primer Nombre					
Segundo Nombre					
Fecha de Nacimiento	/	/	RFC		Homoclave

DOMICILIO DEL CLIENTE			
Calle y Número			
Colonia o Población			
Delegación o Municipio		C.P.	
Ciudad		Estado	
DATOS PARA EL ENVÍO DEL REPORTE DE CRÉDITO ESPECIAL (marque solo una opción)			
Correo electrónico			
Fax			
Correo con acuse de recibo Indique la dirección completa para el envío	Calle y Número		
	Colonia o Población		
	Delegación o Municipio		
	Ciudad		
	Estado		C.P.
Otorgante de Crédito	Deberá recoger su Reporte de Crédito Especial en la Oficina del Otorgante de Crédito a quien Usted haya solicitado el trámite del mismo.		
Oficina de Atención a Clientes	Deberá presentarse con original de Identificación oficial en la oficina: Ave. Periférico Sur 4349, Plaza Imagen Local 3, Frac. Jardines en la Montaña, Delegación Tlalpan, México, D.F., CP 14210		
PARA USO EXCLUSIVO DE LA INSTITUCIÓN A QUIEN LE SOLICITA EL TRÁMITE			
Razón Social de la Institución			
Nombre del Usuario facultado para solicitar Reportes de Crédito Especiales (Anexo H)			
Clave a facturar		Fecha	/ /

Firma del Usuario facultado

RECEPCIÓN DE SOLICITUDES Y NIVEL DE SERVICIO

La solicitud se deberá enviar al correo rcefax@burodecredito.com.mx

El Centro de Atención a Usuarios atenderá la solicitud en un lapso no mayor a 2 días hábiles.

Las Empresas Comerciales (no reguladas), deberán enviar la solicitud en original a las oficinas de Buró de Crédito.

Es responsabilidad del Usuario el identificar plenamente al Cliente que le solicita el trámite del Reporte de Crédito Especial